

Santiago, 21 de octubre de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**HECHO ESENCIAL
EMPRESAS CMPC S.A.**

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente, debidamente facultado y en representación de Empresas CMPC S.A. (la “Sociedad”), vengo en informar a usted en carácter de hecho esencial, cesando por tanto la reserva relativa a esta operación informada con fecha 11 de septiembre de 2026, lo siguiente:

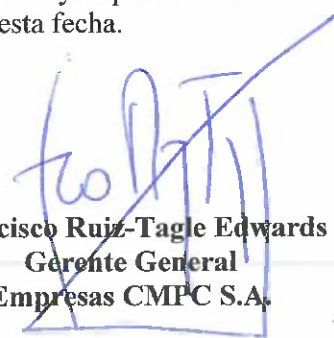
Con fecha de hoy la filial Forestal Mininco ha suscrito un contrato denominado “*Asset Purchase Agreement*” con Bosques San Pedro SpA, una sociedad que forma parte del grupo J.P. Morgan Natural Capital, en virtud del cual acordó vender predios y activos forestales ubicados en la Región del Maule, que comprenden aproximadamente 60.000 hectáreas, principalmente de plantaciones productivas de pino radiata. Dichos activos representan casi el 5% de la superficie total de terrenos forestales de CMPC.

El precio de la transacción asciende a USD\$365.500.000 (trescientos sesenta y cinco millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América), el que está sujeto a los ajustes propios de este tipo de contratos. Una parte del precio será pagado al cierre de la transacción y el saldo a medida que se inscriban a nombre del comprador los respectivos inmuebles, lo que debiera ocurrir dentro de los próximos tres meses. Durante el periodo de transición, Forestal Mininco velará por la continuidad de los compromisos contractuales con sus proveedores y clientes vinculados a dichos activos.

Asimismo, la transacción incluye un contrato de suministro de madera de largo plazo, conforme al cual CMPC adquirirá del comprador volúmenes de madera provenientes de los activos forestales objeto del contrato, los que contribuirán al abastecimiento de su planta de cartulinas en Maule.

Se estima que la transacción tendrá un efecto positivo en los resultados de la Sociedad, que se reflejarán entre el último trimestre de 2026 y el primer trimestre de 2027. El monto de dicho efecto no puede determinarse con precisión a esta fecha.

Saluda atentamente a usted,


Francisco Ruiz-Tagle Edwards
Gerente General
Empresas CMPC S.A.